

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[661]27/04/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1763500

RESOLUCION EXENTA N° 693

COQUIMBO, 27.04.2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Mark SIMPSON de nacionalidad BRITANICA, PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA N°207896346, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Febrero de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Mark SIMPSON de nacionalidad BRITANICA por el plazo de noventa días, desde el 05/05/2009 hasta 03/08/2009

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


RCA/ISE/LOC


ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo